

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 14^a, en miércoles 16 de abril de 2008

Especial

(De 19:28 a 20:8)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	602
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	602
III. ORDEN DEL DÍA.....	602
Bono especial para sectores de menores ingresos (5821-05) (Se aprueba en general y particular).....	602

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda, señor Andrés Velasco Brañes.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 19:28, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.
 Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió a las 19:28.

—Se reanudó a las 19:30.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Continúa la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

BONO ESPECIAL PARA SECTORES DE MENORES INGRESOS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, que otorga un bono especial para los sectores de menores ingresos, con urgencia calificada de “discusión inmediata” e informe verbal de la Comisión de Hacienda.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5821-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 13ª, en 16 de abril de 2008.

Informe de Comisión:

Hacienda (verbal), sesión 14ª, en 16 de abril de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo principal de la iniciativa es otorgar un bono especial de 20 mil pesos, por una sola vez, a las familias registradas en el Sistema de Protección Social “Chile Solidario” al 31 de marzo del año en curso; a los beneficiarios del subsidio familiar establecido en la ley N° 18.020, y a los trabajadores que perciban asignación familiar, cuya renta mensual sea igual o inferior a 250 mil pesos.

Asimismo, se concede un complemento al denominado “bono de invierno”.

La Comisión de Hacienda aprobó el proyecto tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Matthei y señores Frei, García y Gazmuri, en los mismos términos en que lo despachó la Honorable Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general y particular a la vez.

Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.- Señor Presidente, voy a dar cuenta del informe verbal de la Comisión de Hacienda, que se acaba de reunir.

Como mencionó el señor Secretario, el proyecto, que se aprobó en esa instancia por 4 votos a favor y ninguno en contra, otorga, por una sola vez, un bono especial de 20 mil pesos a las familias de menores ingresos, el cual no constituirá remuneración ni renta para ningún efecto legal. En consecuencia, no será imponible, tributable ni estará afecto a descuento alguno.

Dicho bono se pagará en una sola cuota, en el mes siguiente a la publicación de la ley en el “Diario Oficial”, junto con los subsidios, beneficios o remuneraciones, según corresponda.

Favorecerá a las familias registradas en el Sistema de Protección Social “Chile Solidario”, que incluye a 300 mil 390 familias aproximadamente; a los beneficiarios del subsidio familiar establecido en la ley N° 18.020 (515 mil familias), y a los trabajadores señalados en las letras a), b) y c) del artículo 2° del de-

creto con fuerza con ley N° 150, de 1981, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que perciben el beneficio de asignación familiar establecido en el referido decreto con fuerza de ley, cuyo ingreso mensual a marzo de 2008 sea igual o inferior a 250 mil pesos (614 mil familias).

En total, estamos hablando de más de un millón 400 mil familias, lo que significará un costo fiscal de 28 mil 610 millones de pesos.

Adicionalmente, se otorgará un bono complementario de 13 mil 44 pesos al monto actual de 36 mil 956 pesos del beneficio de que trata el artículo 22 de la ley N° 20.233, con lo cual el monto total alcanzará a 50 mil pesos, los que serán percibidos por 700 mil personas aproximadamente.

El costo fiscal del bono complementario será del orden de 9 mil 130 millones de pesos, con lo cual la suma de ambos beneficios será cercana a 38 mil millones de pesos.

El mayor gasto que represente la aplicación de la ley durante el año 2008 se financiará con cargo al incremento de los ingresos provenientes de rentas de inversiones en activos financieros y se imputará al ítem respectivo de la partida presupuestaria Tesoro Público.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en nombre de los Senadores de Renovación Nacional, concurrí con mi voto a la aprobación del proyecto en la Comisión de Hacienda

Ello, básicamente, porque comparto con el Ejecutivo la idea de que el bono se pague en el mes de mayo. De no tramitarse hoy la iniciativa, se habría tenido que dejar pendiente hasta junio. Y prorrogar su entrega en un mes constituiría una irresponsabilidad de nuestra parte, considerando que se necesita que la plata debe estar en los hogares lo más pronto posible.

Sin embargo, quiero señalar que el bono de 20 mil pesos que se otorga como una forma de

paliar los efectos de las alzas, particularmente en consumos y servicios básicos, es insuficiente. En realidad, ese monto ayuda a las familias, pero no es el procedimiento adecuado para mantener en forma sostenida el poder adquisitivo de los dineros que reciben.

Además, no me gusta que permanentemente se estén entregando bonos, menos aún en años de elecciones. Debe recordarse que estamos casi en vísperas de una municipal. En muchos casos, aquellos se asemejan más a una intervención electoral que a una manera de ir en ayuda de las familias de menores ingresos.

Señor Presidente, considero que cuando el nivel de inflación es alto, deberíamos tratar de mantener el poder adquisitivo de las familias más pobres de modo permanente. Por eso, he sugerido que se reajuste la asignación familiar, por ejemplo, y no continuar concediendo beneficios como el que nos ocupa.

Por otro lado, inicialmente habían quedado al margen de estos 20 mil pesos los beneficiarios de pensiones asistenciales por vejez o invalidez, que no superan los 45 mil pesos. Y, para dar solución a lo anterior, el Gobierno agregó el otorgamiento de una cantidad complementaria de 13 mil 44 pesos al bono de invierno ya establecido, el cual alcanzará un monto total de 50 mil pesos.

Los beneficiarios serán las personas acogidas a las PASIS y quienes perciban una pensión mínima de un valor correspondiente a la de un jubilado de 70 años.

Por lo tanto, dadas la premura del tiempo y la necesidad de que las familias reciban estos beneficios en el mes de mayo, votaremos a favor del proyecto. Pero insisto en que a Renovación Nacional le asiste la convicción de que no constituye la mejor forma de mantener el poder adquisitivo de las familias más modestas del país.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).

da).- Señor Presidente, como el informe del Presidente de la Comisión de Hacienda fue muy detallado, no reviste mayor utilidad que añadir detalles a la descripción de los beneficios. Por lo tanto, solo quiero agradecer a esta Corporación la tramitación del proyecto en esta sesión especial.

Tanto el Honorable señor García como el Senador señor Frei han dejado claro cuál es la premura de que la iniciativa se apruebe ahora. Obedece a que, si se quiere otorgar el bono en mayo, la ley debe ser promulgada este mes.

Además, como la próxima semana es regional, queríamos asegurarnos de que se alcanzara a publicar oportunamente en el Diario Oficial y, así, el millón 400 mil personas favorecidas puedan percibir el bono especial de 20 mil pesos, y los más de 700 mil jubilados, tanto el bono de invierno como la cantidad suplementaria contenidos en el proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El Senador señor Naranjo ha solicitado abrir la votación.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Cerrado el debate.

En votación general y particular el proyecto —(Durante el fundamento de voto).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, solo deseo manifestar que, por supuesto, el bono que nos ocupa representa una ayuda incuestionable para los sectores más necesitados. Pero no puedo dejar de señalar que siempre que se otorga este tipo de beneficios, se plantea que no tendrán más efecto legal que el de recibirse y, por lo tanto, no serán imponibles ni tributables.

Digo esto porque sabemos que el sistema de pensiones opera sobre la base del ahorro. Y, por las bajas rentas que perciben los beneficiarios del proyecto, generalmente la jubilación que obtienen al término de su vida laboral es mínima.

Adhiero al esfuerzo del Gobierno y del Ministerio de Hacienda -que hizo un buen estudio sobre la materia- para sumar este bono especial al de invierno. Lamentablemente, el alza del Índice de Precios al Consumidor es permanente y ya no representa una situación coyuntural.

Por lo tanto, no me queda sino señalar que apruebo esta iniciativa que otorga un bono especial para los sectores de menores ingresos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que hay una cuestión pendiente -no la resuelve la ley en proyecto- que dice relación a cuáles son las causas de las presiones inflacionarias; de la pérdida del poder adquisitivo en amplios sectores del país, y de que se esté produciendo tanta carestía, particularmente en el rubro de alimentos.

Si uno lee el informe emitido por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional la semana recién pasada, aparecen algunas luces que deberíamos traer a nuestro país para debatir cómo la opción de generar biodiésel o combustible a partir de masa vegetal está provocando una fuerte distorsión de los precios a nivel internacional.

Cuando esas instituciones empiezan a alcanzar consensos sobre el tema, deberíamos hacer una reflexión más detenida acerca del problema.

Quizás no sea la ocasión, pero no cabe duda de que, por ser Chile un país dependiente de ciertos granos que distorsionan los precios de los alimentos, existe un debate pendiente.

La acción del Ejecutivo desplegada a través de la iniciativa que nos ocupa, por cierto, no resuelve el problema de la pérdida del poder adquisitivo de amplios sectores del país.

En esa materia, podríamos plantear varios asuntos, entre ellos, cuál es la mejor forma de que los trabajadores y trabajadoras recuperen su poder adquisitivo, y especialmente lo que se refiere al perfeccionamiento de leyes labora-

les y a la capacidad de negociación colectiva, asunto que también se halla pendiente.

Respecto de la iniciativa en análisis, debo recalcar lo siguiente: la entrega de un bono de veinte mil pesos en mayo para las familias que reciben el sueldo mínimo significa pan para dos a tres semanas. Es decir, es un aporte tremendamente importante para los estratos de menores ingresos, sobre todo para aquellos registrados en el Programa Chile Solidario, constituido en su gran mayoría por mujeres solas, que viven con el Subsidio Único Familiar (SUF) en condiciones sumamente precarias.

Para ellos veinte mil pesos son fundamentales, así como también para aquellas familias con ingresos inferiores a 250 mil pesos y que perciben asignación familiar.

Opino que la iniciativa apunta en la dirección correcta. Y varios señores Senadores nos sentimos satisfechos de que este bono sea compatible con el de invierno, por cuanto el que se otorgará durante el presente año será de hasta 50 mil pesos, lo cual representa un gesto tremendamente positivo hacia los adultos mayores.

En ese sentido, me parece que el proyecto representa un enorme acto de justicia.

Es efectivo -como se ha dicho con anterioridad- que quizás se puede hacer más. Pero para aquellos que tienen poco y que van a recibir este aporte el beneficio es muy importante.

Sin embargo, me gustaría pedir al Ministro de Hacienda que podamos debatir cuáles son las causas reales de las presiones inflacionarias, sobre todo en alimentos.

Estimo que se requiere una discusión más estructural para definir qué vamos a hacer, como país, con un dólar tan bajo -que, al parecer, no obedece solamente a la coyuntura, sino que permanecerá por más tiempo- y, además, con el precio de los alimentos cuando las presiones inflacionarias parecen venir de otra industria, en especial de la de los combustibles, lo que nos debería llevar a revisar las políticas de producción de etanol o los impactos que tie-

nen los acuerdos entre Estados Unidos y Brasil en nuestra economía.

Señor Presidente, nosotros votaremos favorablemente el proyecto, considerando que significa un tremendo aporte, y agradecemos el esfuerzo adicional que hace el Ministerio de Hacienda hacia los adultos mayores.

Voto que sí.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gasmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, obviamente apruebo el proyecto -lo hice en la Comisión y ahora en la Sala-, en el entendido de que es un paliativo que ayuda a las familias de bajos ingresos.

Sin perjuicio de lo anterior, estimo que todavía quedan dos temas pendientes.

El primero se refiere a si podemos hacer más por alivianar el impacto de la inflación en los precios de los alimentos, la cual afecta a los sectores de menores recursos. Me refiero a los granos, el trigo y el pan, elementos centrales de la canasta popular.

Públicamente he manifestado -y vuelvo a plantearlo aquí- que a mi juicio se justifica revisar nuestra tradicional política de un IVA parejo, a raíz de la discusión sobre la disminución de algunos tributos.

Yo no soy partidario de una rebaja general de impuestos, pero sí creo que -como muchos países del mundo- podríamos establecer un IVA diferenciado para una cantidad muy acotada de productos que tienen un fuerte impacto en la canasta de consumo popular. El caso del pan es muy severo.

Me he formado la impresión de que la tendencia al alza en los granos obedece a un carácter más bien estructural en las condiciones en que se desenvuelve la economía y las nuevas políticas de energía.

En países más pobres que el nuestro, se están produciendo problemas graves y protestas masivas debido al impacto en los precios del trigo, del arroz, etcétera. Nosotros no somos

afectados hasta tales niveles, pero ya se han gatillado conflictos sociales severos en varias partes del mundo por una tendencia que, a mi juicio, es estructural.

Sin duda, en Chile tenemos un problema con los sectores de menores ingresos, porque mi impresión es que el incremento del IPC es mucho mayor para ellos que para los sectores medios y medios altos.

El segundo tema dice relación al debate iniciado en el país a propósito de las iniciativas de la Iglesia Católica, específicamente de Monseñor Goic, en lo referente al salario ético y que después prosiguió con la constitución del Consejo Asesor para la Equidad Social, ordenada por la Presidenta de la República.

Yo espero que de dicho órgano emanen conclusiones para entrar en un debate más profundo, con el objeto de analizar cómo y a través de qué instrumentos garantizamos una política de ingresos mínimos; cómo unificamos un conjunto de subsidios -que, a mi juicio, empiezan a dar lugar a una administración de políticas de ingresos poco razonable-, y cómo abordamos el otorgamiento de estos bonos.

Digo lo anterior porque la experiencia demuestra que, en la medida en que estos beneficios se aplican, tienden a ser reproducidos.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GAZMURI.- En consecuencia, se hace indispensable un análisis más profundo respecto de con qué políticas públicas y también con las vinculadas al sector privado garantizamos ingresos mínimos dignos para la familia chilena.

El Honorable señor Muñoz Barra me pide una interrupción, a quien se la concedo con todo gusto, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de la palabra, señor Senador.

El señor MUÑOZ BARRA.- Gracias, Honorable colega.

Solo deseo hacer una consulta al Ministro

Andrés Velasco, aprovechando su presencia en la Sala.

¿Me podría informar qué pasa con el bono de 50 mil pesos que se iba a entregar a las personas que perciben bajas pensiones y que jubilaron por el sistema de AFP? Eso se ha prolongado en el tiempo y cuando hacemos visitas a terreno nos preguntan permanente y sistemáticamente por ello.

Entonces, ¿dará urgencia el Ejecutivo a ese proyecto, que se anunció -si no me equivoco- hace prácticamente un año y medio atrás?

Ruego al señor Ministro entregar ese antecedente, pues creo que también les gustaría conocerlo a los señores Senadores que se encuentran en el Hemiciclo.

Nada más, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede continuar el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Ya concluí, señor Presidente.

Voto a favor del proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, todos los Senadores de la UDI vamos a votar a favor de este proyecto de ley porque beneficia -es cierto, con un monto no muy alto- a la gente que más lo necesita, es decir, a las personas registradas en el Sistema de Protección Social "Chile Solidario", a las que perciben el Subsidio Único Familiar y, también, a las que reciben asignación familiar, siempre que sus ingresos mensuales sean iguales o inferiores a 250 mil pesos.

Nos parece correcto focalizar la entrega de este bono en los más pobres, en los más humildes, en quienes más ha afectado el alza del IPC.

Si uno revisa los componentes de la canasta familiar podrá apreciar que los que más han subido su valor son aquellos consumidos intensivamente por personas y familias de más

bajos recursos: los alimentos -que se han vuelto más caros tanto por efecto de las heladas y de las sequías en Chile, como también por el incremento en los precios internacionales-, la energía, la parafina, la bencina, etcétera.

Por tanto, nos parece bien este bono de 20 mil pesos y vamos a votar a favor de él.

En concordancia con lo que señalaba recién el Senador señor Muñoz Barra, yo espero que esta vez el bono de invierno se les dé a todas las personas que se encuentran percibiendo una pensión mínima, sean del INP o de las AFP.

Hasta ahora, de los pensionados de las AFP se les da solo a aquellos que ya están recibiendo la garantía estatal, y no a quienes, teniendo a lo mejor 60 ó 65 años, ya se trate de mujeres u hombres, cobran una pensión mínima, pero financiada con su propio dinero.

Hemos señalado una y otra vez que tal situación es realmente injusta, porque todas las personas que perciben la pensión mínima debieran tener el mismo tratamiento, independientemente de si están en el INP o en una AFP, dado que son igual de pobres. Naturalmente, en este caso habría que hacer una excepción con aquellas que han retirado dinero de sus cuentas, como excedentes, o que se han pensionado antes de la edad legal. Porque tienen pensiones menores, pero ello se ha debido a una elección propia, no a falta de recursos.

Yo espero que en esta oportunidad a quienes tienen efectivamente una pensión mínima, que no han hecho retiro de excedentes, que tampoco se pensionaron antes de tiempo, sino a la edad que correspondía, con sus propios dineros, también se les dé el bono de invierno, porque llevamos mucho tiempo -8 y quizá 10 años- entregando este beneficio -recordemos que comenzó en la época del Ministro Aninat- en forma totalmente injusta, ya que se deja afuera a muchos pensionados que en realidad lo requieren.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor

Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, quiero agradecerles a la Mesa y a los colegas Senadoras y Senadores por el hecho de haber aceptado efectuar esta sesión no obstante haber tenido dos días de jornada muy larga, porque, de no ocurrir así, este beneficio solo podría ser pagado en junio. Y creo que la ciudadanía, que espera de nosotros rapidez y eficiencia, no habría podido comprender que no hubiéramos tenido voluntad para despachar un proyecto que concede un bono que, si bien no representa un gran monto, es muy significativo para la gente más necesitada.

Ya se ha señalado que este bono de 20 mil pesos va a favorecer a más de un millón 400 mil familias: las 300 mil que están registradas en el Sistema de Protección Social "Chile Solidario"; las 516 mil que son receptoras de Subsidio Único Familiar, y las 600 mil que perciben asignación familiar y cuya renta mensual, a marzo de 2008, sea igual o inferior a 250 mil pesos.

En este punto, creo que se nos va a producir alguna confusión, dado que hay muchos trabajadores que reciben 150, 160 mil pesos y no cobran asignación familiar, por lo que no van a recibir los 20 mil pesos.

¿Y cuál es la finalidad de este bono? No la señalada por el Senador señor García. ¡Por favor! ¡Tenemos un alza desmesurada en la energía eléctrica, en el agua, en el pan, lo cual ha motivado que el IPC esté aumentando constantemente! El bono es una pequeña compensación por esas alzas. ¡Las elecciones son en octubre! Los 20 mil pesos serán entregados el próximo mes.

No obstante, se insiste en que el beneficio se da por ser un año electoral. No es así. Yo jamás aprobaría un proyecto con fines electorales. Aquí se trata de compensar el aumento del IPC, que ha sido demasiado alto y que, lamentablemente, se va a mantener en ese nivel.

La iniciativa también contempla un incremento de 13 mil 44 pesos respecto del bono de

invierno que se paga a 700 mil jubilados, de manera que quede en 50 mil pesos. Ello representa un gasto fiscal de 9 mil 130 millones de pesos, pero se justifica plenamente. Estos jubilados no reciben el bono de los 20 mil pesos. Pero, gracias a esta medida, se les pagarán 50 mil pesos, que a mi juicio en algo van a compensar la difícil situación que están viviendo.

Ante todo beneficio que se da, surge la crítica de que es insuficiente, de que es poco, de que el Estado puede hacer un esfuerzo mayor. Pero, como he señalado siempre, hay un conductor de la economía, que es el Ministro de Hacienda. Todos cargan contra él; todos le piden más, más y más. ¿Qué pasaría si el Ministro le dijera que sí a todo el mundo, a uno y otro servicio, a esto y lo otro? ¿Adónde llevaríamos a nuestro país?

Por eso, para ser Ministro de Hacienda se requiere tener fortaleza para manejar con mano firme la economía, para focalizar los recursos del Estado en la gente más necesitada y mantener un equilibrio que le dé seguridad y estabilidad al país.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, voy a hablar en nombre de los Senadores Independientes.

Quiero señalar que valoramos este bono especial de 20 mil pesos y que nos parece muy positivo también el bono de invierno de 50 mil pesos para los adultos mayores. Sin embargo, es preciso plantear la necesidad de buscar sistemas que sean de beneficio más directo para todo el ámbito del trabajo, particularmente de la clase media, los sectores más desposeídos.

Habitualmente hablamos de lo que nos duele el aumento del IPC, la inflación, que golpea sobre todo a los alimentos, pero es bueno hacer notar que esta no solo afecta a los sectores de menores recursos, a los trabajadores que reciben asignaciones y remuneraciones inferiores

a los 250 mil pesos, sino también a todas las personas de clase media, que ven gravemente deteriorada su posibilidad de acceder a productos de primera necesidad.

Por otro lado, debo remarcar la situación que afecta al norte, que tiene una particularidad -y hablo en nombre también de esa gente-: que a la carestía se agrega la distancia y, en consecuencia, el efecto del petróleo, que eleva aun más los precios, por lo que recibe un daño incluso mayor. En el norte ya se ve inducción a procesos especulativos, precisamente porque se está produciendo una realidad un tanto compleja, que yo llamo al Gobierno a considerar. Existe mucho reclamo en el ámbito de las ferias, las vegas, cuando la gente de clase media va a comprar y advierte cómo su bolsillo se ve gravemente afectado, dañado en su capacidad adquisitiva.

Hay un segundo elemento que quiero plantear, porque sería conveniente esclarecerlo para la buena orientación de nuestros trabajadores.

Se señala que el beneficio lo percibirán aquellos trabajadores que reciben asignación familiar y cuyo ingreso mensual a marzo de 2008 sea igual o inferior a 250 mil pesos.

Al respecto, vale la pena advertir que quien pagará este bono especial será el empleador, aplicándose las normas sobre pago y recuperación de las asignaciones familiares establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Es decir, es al empleador a quien le corresponderá pagar dicho beneficio directamente a los trabajadores en mayo próximo.

¿Cuál es la dificultad? El problema radica en que la carga no es la misma para las grandes empresas que para las pequeñas, en particular para las pymes.

Hago un especial llamado al Gobierno, al señor Ministro, sobre el particular, porque las pymes reclaman que el Estado se demora ocho meses y hasta un año en devolver los recursos, situación que las pequeñas empresas son

incapaces de sostener, dada la competencia existente en el mercado. Por lo tanto, lo oportuno y consecuente sería dar solución a dicho inconveniente.

Solicito formalmente al Gobierno que me informe acerca de las medidas que tomará para que se pague a los empleadores en un plazo prudencial, conocido, a fin de que los trabajadores reciban el beneficio y no exista la incertidumbre de lo que va a pasar con la empresa más adelante.

Este asunto tiene pertinencia en lo que dice relación a las pymes, pues las grandes empresas, dada su capacidad, pueden soportar dicha carga. Anuncio mi voto favorable y también el de los Senadores Independientes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por el Senador señor Cantero, a fin de que el señor Ministro de Hacienda dé respuesta por escrito a las inquietudes planteadas por Su Señoría.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, cada vez que se requiera aprobar un aumento de ingresos para las familias de menores recursos, particularmente las más pobres, votaremos a favor.

De acuerdo con el informe financiero de la Dirección de Presupuestos, se trata de un esfuerzo fiscal importante. En efecto, el bono especial de 20 mil pesos, que favorecerá a un millón 400 mil familias, tiene un costo de 28 mil 610 millones de pesos, y el bono complementario de 13 mil 44 pesos, exige un gasto de 9 mil 130 millones de pesos.

Bienvenido sea el esfuerzo que se está realizando, pues el beneficio que se otorga llega en un momento oportuno para las familias de menores recursos.

Hemos venido planteando al señor Ministro de Hacienda la necesidad de compensar un conjunto de alzas que se han ido generando en

el ámbito nacional e internacional respecto de los alimentos, llámense leche, trigo, productos de consumo básico, que afectan indudablemente el ingreso de los tres primeros quintiles de la población. Porque el alza del precio del pan no tiene la misma repercusión en aquel sector que en el quinto quintil, que goza de mayor poder adquisitivo.

El 15 por ciento del ingreso de una familia de bajo nivel socioeconómico se destina a comprar pan y el 17 por ciento al transporte público. Es decir, se invierte en la adquisición de bienes y servicios básicos.

Hemos planteado al señor Ministro -y vuelvo a hacerlo de manera formal- la necesidad de revisar lo que se ha convertido en un cierto dogma: la existencia de un IVA parejo en lugar de uno diferenciado.

De acuerdo con la información del Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT), Chile se encuentra en el quinto lugar entre los países que más cobran impuesto al consumo, con una tasa de 19 por ciento del IVA. Esa posición la ocupa junto a naciones como Portugal y la República Checa. Según la referida fuente, el IVA sería mayor en Uruguay (23 por ciento), Argentina (21 por ciento), Italia (20 por ciento) y Francia (19,6 por ciento).

Muchos países -como Argentina y Brasil- utilizan el IVA diferenciado para los productos básicos. En Canadá, por ejemplo, tienen tasa cero para los productos de primera necesidad; en cambio, en Chile el IVA es parejo.

Como hemos dicho reiteradamente, en nuestro país ha existido el IVA diferenciado, por ejemplo, para los insumos de la construcción de viviendas, que afortunadamente logramos reducirlo a un máximo de 4 mil 500 UF después de un arduo debate.

En tal sentido, queremos insistir al señor Ministro que no nos basta con lo que se ha hecho. Si bien es positivo, todavía es insuficiente. Es menester revisar el IVA respecto de los bienes y servicios de primera necesidad.

En otras naciones existe el IVA diferencia-

do. En Brasil, es de 7 por ciento para los productos básicos; en Ecuador, de 0 por ciento; en Canadá, de 0 por ciento; en España, de 7 por ciento (agua potable, libros, vivienda); en Francia, de 5,5 por ciento; en Italia, de 4 por ciento; en México, de 0 por ciento; en los Países Bajos, de 6 por ciento, en Sudáfrica, de 0 por ciento; en Venezuela, de 8 por ciento. Es decir, nada indica que no sea posible aplicar un IVA diferenciado para los productos básicos, teniendo presente, entre otras cosas, que debido al biocombustible y al cambio climático, habrá una tendencia alcista en sus precios.

Nuestro país es el segundo consumidor mundial de pan después de Alemania. En Chile se consumen 212 hasta 215 kilos por persona anualmente. Y estamos hablando de la marrqueta y de la hallulla -que son de consumo masivo-, no del pan especial, del pan negro, del pan *diet*. El pan es un producto de primera necesidad. Hemos estado pensando cómo enfrentar el alza de su precio, que en Santiago ya llega a los 900 pesos el kilo y en la Región del Biobío supera los 800 pesos, dependiendo del lugar de venta.

Señor Ministro, hemos debatido esta situación. Sabemos que en el Gobierno existe la voluntad para enfrentarla. Pero no sería malo resolver el problema del IVA respecto del pan y de los productos básicos, especialmente si su tendencia es al alza.

El bono de los 20 mil pesos que hoy estamos aprobando -y que votaré a favor-, efectivamente se anulará en dos meses más debido al aumento de 42 por ciento que experimentó el precio del pan en los últimos seis meses acumulados.

En ese sentido, es posible revisar dicho gravamen. El pan lo consumen los más pobres. Las personas de mayores ingresos generalmente están a dieta y eluden su consumo. Pero en los sectores de menores recursos constituye el alimento principal.

Por lo tanto, junto con votar a favor del bono especial de 20 mil pesos, y particularmente del

bono de 13 mil pesos, me parece que podemos hacer más.

Los recursos del país así lo permiten. El señor Ministro lo sabe. Él maneja las finanzas. No estamos en una época de vacas flacas, sino todo lo contrario. Claro que se deben cuidar los recursos para cuando vengan tiempos difíciles.

Sin embargo, en el transcurso de dos meses, las personas más vulnerables de nuestra sociedad habrán gastado los 20 mil pesos solo por concepto del alza del precio del pan.

Voto a favor del proyecto y espero que el Ministro considere mis peticiones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, agradezco desde ya la postura favorable de los señores Senadores que han intervenido. Ciertamente, tomaremos en consideración los puntos y argumentos que aquí se han planteado.

Deseo responder la inquietud manifestada por el Honorable señor Muñoz Barra. Él hacía referencia al bono poslaboral de 50 mil pesos, iniciativa que se encuentra en la Comisión de Trabajo.

La señora MATTHEI.- No. Es el bono de invierno.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- El suplemento del bono de invierno se halla contemplado en el proyecto que estamos discutiendo.

Según entendí -corríjame, Su Señoría, si me equivoco- el bono poslaboral está en la Comi-

sión de Trabajo del Senado y ciertamente es de interés de todos y del Ejecutivo que lo aprobemos.

Hemos analizado esta materia en dicho órgano técnico, pero no ha sido posible avanzar tan rápido como habríamos deseado. Sin embargo, nuestra voluntad es despacharlo lo más pronto posible.

Gracias, señor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (35 votos).**

Votaron la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Flores, Frei, García, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Letelier, Longueira, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Novoa, Núñez, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:8.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

